

## Programas Sociales 2011 DIDECO

Nombre del Programa	Objetivo	Resolución Aprobatoria	Unidad Gestionadora	Presupuesto asignado	Requisitos para postular	Periodo de postulación	Metodología
<b>Programa PREVIENE</b>	<p>1. Implementar acciones de intervención en materias de tratamiento, prevención, control de drogas, participación social y desarrollo institucional</p> <p>2. Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la comuna (comunidad organizada, municipio, Estado y sectores privados)</p> <p>3. Definir y monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en relación a la política comunal</p>	Convenio firmado por Alcaldesa. Aún no llega de vuelta desde SENDA	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	\$25.759.600	Sin requisito previo - población universal	Todo el año	Capacitaciones, difusión, asesoría, sensibilización, coordinación
<b>Programa Chile Previene en la Escuela (Ex Vida Sana)</b>	El Sistema busca intervenir en tres conductas de riesgo que se presentan al interior de los establecimientos educacionales. Estas intervenciones tendrán por	Convenio firmado por Alcaldesa. Aun no llega de vuelta	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	\$16.162.652	Alumnos, docentes, directivos y padres y/o apoderados de colegios Puerto Rico, Rafael Valdivieso, María Goretti, Marta Colvin, Santo	Marzo a dic.	Capacitación, desarrollo de habilidades, apoyo ala gestión, diagnóstico, diseño de planes de acción

	objetivo: 1.- Retrasar la edad de inicio del consumo de drogas y alcohol, y disminuir su consumo. 2.- Disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales. 3.- Disminuir la deserción o abandono escolar.	desde SENDA			Domingo y Alejandro Flores.		
<b>Programa Prevención Selectiva</b>	Reducir los factores de riesgo en niños, niñas y jóvenes (NNJ) de cinco establecimientos educacionales municipalizados con niveles por sobre el 80% de IVE SINAIE 2011, previniendo el consumo abusivo de drogas lícitas e ilícitas y fortaleciendo los factores protectores. Obj. Específicos: 1.- Disminuir los factores de riesgo presentes en los establecimientos educacionales 2.- Fortalecer los factores protectores de los NNJ, en el ámbito individual, grupal y educacional, mejorando el	Convenio firmado por Alcaldesa. Aun no llega de vuelta desde SENDA	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	\$34.406.300		sept. a nov. 2011	Tamizaje, evaluación individual, intervención psicosocial individual y grupal

	clima educacional y entorno inmediato de los beneficiarios 3.- Fortalecer las capacidades y habilidades de los docentes en el mejoramiento de las relaciones con sus alumnos						
<b>Programa A Tiempo</b>	Reducir los factores de riesgo en 100 niños/as de establecimientos pertenecientes al Programa Chile Previene en la Escuela a través del trabajo de en duplas psicosociales (Psicólogo y Asistente Social) que prestan atención individual y grupal. A través de un proceso de tamizaje se determinan niveles de riesgo en los estudiantes de 3 establecimientos de la comuna para luego iniciar la intervención psicosocial.	Convenio firmado por Alcaldesa. Aun no llega de vuelta desde SENDA	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	\$11.322.000	Alumnos y docentes de colegios José Miguel Carrera, A. Pérez Canto, Marcela Paz, Víctor Cucuinni y Anne E. Roosevelt .	marzo a abril 2012	Tamizaje, evaluación individual, intervención psicosocial individual y grupal

<b>PROGRAMA CCIMA</b>	Entregar de manera permanente, diferentes alternativas de capacitación para los residentes de la comuna, en diversas áreas temáticas, tales como: Repostería y Gastronomía, Corte y Confección, Gasfitería y Electricidad, Peluquería, Primeros Auxilios, Computación, Cosmetología, entre otros, tanto en niveles introductorios como avanzados. Fomentar la regularización de estudios formales a nivel de educación básica y media, con el instrumento nivelación de estudios en su modalidad flexible.	Decreto N° 110	DIDECO	Este programa no percibe presupuesto directo.	Acreditar residencia en la comuna de Recoleta y tener 18 años cumplidos (cursos de oficios)	Feb-Mar Jun - Jul	Para estos efectos los residentes de la comuna se deben acercar al CCIMA, presentando copia de cedula de identidad vigente, certificado de residencia, copia de una cuenta básica y adicionalmente, en el caso de la nivelación de estudios, ultimo certificado original de estudios.
<b>SUBSIDIOS PARA COMPRA DE VIVIENDA SIN CRÉDITO PARA GRUPOS VULNERABLES.</b>	Otorgar a las familias de la comuna una solución habitacional, a través de la adquisición de una vivienda	Sin Decreto disponible	DIDECO Dpto. Vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio.	Contar con máximo 8500 puntos de Carencia Habitacional en la Ficha de Protección Social. Ser jefe de familia, cónyuge o conviviente, acreditando esta condición con la FPS Cédula de Identidad para extranjeros. Certificado de	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.

					<p>Permanencia Definitiva. Certificado de vigencia de la permanencia definitiva, emitido por el Departamento de Extranjería de Policía de Investigaciones de Chile. Fotocopia de la Libreta de Ahorro o cartola, que muestre el número y tipo de cuenta, a nombre del postulante. El ahorro debe estar al último día del mes anterior.</p> <p>Para acreditar discapacidad del postulante o de otro miembro del grupo familiar: Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD.</p>		
<p><b>PROGRAMA HABITACIONAL D.S 01 TITULO I SUBSIDIOS PARA COMPRA DE VIVIENDA CON CRÉDITO OPCIONAL PARA GRUPOS</b></p>	<p>Otorgar a las familias de la comuna una solución habitacional, a través de la adquisición de una vivienda</p>	<p>Sin Decreto disponible</p>	<p>DIDECO Dpto. vivienda</p>	<p>No se percibe presupuesto por parte del Ministerio.</p>	<p>Ficha de Protección Social con un puntaje máximo de 13.484. Contar con un ahorro de 30 uf. Postulantes extranjeros, cert. de permanencia definitiva con antigüedad min. 5 años. Certificado de vigencia de la permanencia</p>	<p>Periodo de postulación durante todo el año</p>	<p>Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.</p>

<b>EMERGENTES</b>					definitiva, emitido por el Departamento de Extranjería de Policía de Investigaciones de Chile. Fotocopia de la libreta de ahorro para la vivienda (Nº de cuenta y ultimo deposito) el ahorro debe estar al ultimo día del mes anterior Certificado de PRE APROBACION de crédito o de PRECALIFICACION como sujeto de crédito hipotecario. Debe señalar el monto máximo de crédito y/o rango de precio de vivienda a comprar.		
<b>PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR</b>	Este Programa busca contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres de los quintiles I, II y III, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. Herramientas tales como, capacitación en oficios, apresto laboral, salud odontológica.	DECRETO EXENTO	DIDECO	Aporte sernam recursos en dinero \$ 14.140.140. aporte municipal recursos en dinero \$ 12.976.028 aporte municipal recursos	1. Ser mujer Jefa de Hogar o núcleo residente en la comuna. 2.- Tener entre 18 y 65 años de edad 3.- Estar inscrita en algún Consultorio de la comuna. 4.- Tener Ficha de Protección Social con un puntaje inferior a 14.000 puntos	ene- Mar	Se genera un proceso de difusión, inscripción y postulación de las mujeres de la comuna, según requisitos ya informados. Completado el proceso, se realiza la etapa de Habilitación Laboral, taller de apresto laboral en el que se empodera a las mujeres en actividades tanto de emprendimiento como a las de perfil dependiente

				valorizados \$6.700.000 total municipal \$ 19.676.028			
<b>OFICINA DE LA MUJER Y ADULTO</b>	“Fomentar la participación y desarrollo de los Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores organizados de la comuna de Recoleta, en los distintos ámbitos y beneficios existentes”	Dº 115	DIDECO	\$ 9.405.000	Organizaciones funcionales de Adulto Mayor y Centro de Madres, constituidas bajo personalidad jurídica.	Durante todo el año.	Reuniones técnicas una vez por semana con monitoras de los distintos centros de madres y clubes de adulto mayor. Mantener contacto directo y permanente con las distintas directivas de centros de madres y clubes de adulto mayor. Informar de los distintos proyectos, programas y beneficios que otorgue el municipio.
<b>FIESTA DEL ADULTO MAYOR</b>	“Realizar un evento destinado a la celebración de los Adultos Mayores de la comuna de Recoleta”	Aún no decretado	DIDECO	\$ 18.700.000	Solicitud de entradas durante el mes de noviembre, según cantidad de socios de organizaciones funcionales de Adulto Mayor, constituidas bajo personalidad jurídica.	Mes de Noviembre	Realizar programación de la actividad. Reuniones técnicas con monitoras de los centros para realizar coordinación de funciones Convocar a los adultos mayores de la comuna. Licitación a empresa que se hará cargo de realizar la fiesta.
<b>VERANO EN MI COMUNA</b>	Generar un espacio de entretención y esparcimiento a los distintas organizaciones de adulto mayor y centro de madres, entre otras	DECRETO EXENTO 31	DIDECO	\$ 16.000.000	Enviar una carta solicitando el beneficio, con la cantidad de socios que asistirán al paseo durante el mes de diciembre.	Durante el mes de Enero	Programación de los días que duren los paseos. Reunión de coordinación con los monitores que acompañarán cada uno de los buses que trasladarán a las organizaciones diariamente. Visitar el lugar licitado para programación de actividades del día. Distribución de las organizaciones por buses. Compra de los premios que se

							entregarán el los concursos diarios.
<b>FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA CHILESOLIDARIO 2010 - 2011</b>	Empleabilidad	Dº 285 del 26/01/11	DIDECO - OMIL	\$3.780.000.-	Ser beneficiario Chile Solidario o ser beneficiario activo del Programa Puente.	Mes Enero 2011	Ser beneficiario Chile Solidario o ser beneficiario activo del Programa Puente.
<b>FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA GENERAL</b>	Empleabilidad	Dº 1150 del 31/03/11	DIDECO - OMIL	\$4.600.000.-	Encontrarse cesante y estar inscrito en la OMIL.	Mes Marzo 2011	Encontrarse cesante y estar inscrito en la OMIL.
<b>FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA CHILESOLIDARIO</b>	Empleabilidad	Sin Decreto	DIDECO - OMIL	\$5.412.215.-	Ser beneficiario Chile Solidario o ser beneficiario activo del Programa Puente.	Mes Julio 2011	Ser beneficiario Chile Solidario o ser beneficiario activo del Programa Puente.
<b>BECAS DE ESTUDIO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA</b>	Apoyar económicamente a los estudiantes provenientes de colegios municipales, particulares subvencionados y	D.º 1467	DIDECO, Departamento Social	\$ 13.200.000	Estudiantes residentes permanentes en la comuna de Recoleta, provenientes de colegios municipales, particulares	Enero - Febrero	El proceso de evaluación de los postulantes y renovantes será realizado por las Trabajadoras Sociales del Departamento Social, quienes elaborarán carpetas individuales, con la



	<p>Establecimientos de educación superior, con residencia permanente en la comuna de Recoleta para que ingresen o continúen estudios de Educación Superior en instituciones reconocidas por el Estado y en carreras acreditadas; presentando una situación socioeconómica deficitaria.</p>				<p>subvencionados y establecimientos de educación superior que se encuentren en condiciones socioeconómicas deficitarias.</p>		<p>documentación y antecedentes de cada postulante y/o renovante, realizando entrevistas en oficina y/o en terreno así como gestiones y coordinaciones con otras instancias municipales, de manera de contar con la información que permita la evaluación correspondiente. Se asignará puntaje por notas y condición socioeconómica, para lo cual se utilizará pauta de selección similar a la utilizada por las becas JUNAEB, Ficha de Protección Social y evaluación profesional de acuerdo a los criterios de vulnerabilidad de baja, mediana y alta precariedad socioeconómica, de manera de otorgar las becas según puntaje y cupos disponibles. Los estudiantes que estén beneficiados con la “Beca de Estudio Municipalidad de Recoleta”, que mantengan las condiciones socioeconómicas que dieron origen al beneficio y cumplan con los requisitos académicos de notas y del 60% de los ramos aprobados podrán ser beneficiados con la renovación automática de la beca, siempre y cuando presenten la documentación requerida en el proceso de renovación, dentro de los plazos establecidos.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>AYUDAS ASISTENCIALES</b></p>	<p>Apoyar a las familias que viven en condiciones de precariedad económica a través de la entrega de beneficios sociales como: Ensure, pediasure, leche entera, pañales de niños y adultos, camarotes, frazadas, sillas de ruedas, bastones, colchones antiescaras, entre otros.</p>	<p>Dº 1123</p>	<p>DIDECO, Departament o Social</p>	<p>\$ 30.977.000</p>	<p>Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).</p>	<p>Anual</p>	<p>1. RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivados a una Asistente Social.  2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza la entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar. En los casos que se requiere la Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante, con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social debe agotar los medios para satisfacer la necesidad con ayuda externa; De no ser factible se otorga dicha ayuda con los recursos municipales establecidos en el Presupuesto Municipal vigente. Las ayudas técnicas requieren necesariamente del respaldo de un certificado médico que indique claramente la ayuda que necesita el usuario. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, en los casos que se requiera, visita el domicilio del solicitante con el fin de</p>
------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-------------------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

							verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. 4.ENTREGA DE LA AYUDA SOCIAL: La entrega de la ayuda social se realiza a través de Acta de Entrega, con firma de beneficiario y Asistente Social.
<b>CANASTA DE ALIMENTOS</b>	Apoyar en la alimentación de los hogares de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad	Dº 1122	DIDECO, Departament o Social	\$ 7.300.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1.RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivado a la Asistente Social. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza la entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar. En los casos que se requiere la Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social otorga dicha ayuda con los recursos municipales establecidos en el Presupuesto Municipal vigente. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, en los casos que se requiera visita el

							domicilio del solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. 4.ENTREGA DE LA AYUDA SOCIAL: La entrega de la ayuda social se realiza a través de Acta de Entrega, con firma de beneficiario y Asistente Social.
<b>SUBSIDIO ECONÓMICO</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y/o familias que se encuentran en situación de pobreza o estado de necesidad manifiesta a través del otorgamiento de un Subsidio Económico.	Sin Decreto	DIDECO, Departament o Social	\$ 18.600.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1.RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivado a la Asistente Social, en algunas oportunidades los usuarios son derivados por Asistentes Sociales de Consultorios comunales, Hospitales y otras instituciones para apoyar en medicamentos, exámenes y tratamientos que no tienen cobertura por Sistema Público. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar y solicita cotizaciones de lo solicitado. La Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la

							Asistente Social debe agotar los medios para satisfacer la necesidad con ayuda externa de modo contrario evalúa en conjunto con Jefa de Departamento Social el aporte a otorgar. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, visita el domicilio del solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. DECRETO ALCALDICIO: Para hacer efectiva la ayuda se elabora un Decreto Alcaldicio que se acompaña de Informe Social que respalda la situación socioeconómica del beneficiario. 4.ENTREGA DE LA AYUDA: generando un Decreto de Pago que permite la generación de un cheque que se entrega en Tesorería Municipal a nombre del beneficiario.
<b>RECOLETA ENTREGA CALOR DE HOGAR</b>	Contribuir a disminuir los efectos de las inclemencias climáticas en los hogares de familias que viven en condiciones de precariedad económica y/o habitacional.	Dº 2143	DIDECO, Departament o Social	\$ 10.580.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras). Pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (Puente, Vínculos, Postrados, entre otros).	Entre los meses de Junio a Julio	Se entrega un bidón de 5 litros de parafina en los hogares de los beneficiarios, uno de los integrantes del grupo familiar debe firmar Acta de Entrega al momento de recibir el beneficio, supervisado por personal municipal.

<b>BECA DE ÚTILES Y CALZADO ESCOLAR</b>	Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de útiles escolares y/o calzado del grupo familiar	Dº 625	DIDECO, Departament o Social	\$ 8.500.000	Estudiantes residentes permanentes en la comuna de Recoleta que se encuentren matriculados en Establecimientos Educativos para el año 2012, diferenciados de acuerdo al nivel de enseñanza cursado	Enero	Los postulantes para inscribirse deberán asistir al departamento de Asistencia Social con certificado de matrícula año 2012 del estudiante, se ingresaran datos del apoderado y becario a planilla, en conjunto con su puntaje en base a Ficha de Protección Social, consultando a qué beneficio postula. Posteriormente se hará entrega del beneficio postulado en lugar a definir, y deberá el apoderado o el representante, firmar acta de entrega en conjunto con personal responsable.
<b>CANASTA DIECIOCHERA</b>	Apoyar en la alimentación de los hogares de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, en período de Fiestas Patrias	Sin Decreto	DIDECO, Departament o Social	\$ 30.000.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras). Pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (Puente, Vínculos, Postrados, entre otros).	Agosto - Septiembre	Se entregará la cantidad de una caja, que contiene un pollo, una bebida y alimentos no perecibles, en los hogares de los beneficiarios o un ticket para retiro de esta en el lugar de adjudicación, en ambos casos uno de los integrantes del grupo familiar debe firmar Acta de Entrega al momento de recibir el beneficio, supervisado por personal municipal.
<b>MUJER TRABAJA TRANQUILA</b>	Mejorar las condiciones de vida de las Mujeres Jefas de Hogar en situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad Social.	Dº 1549	DIDECO, Departament o Social	Este programa no posee presupuesto directo	Certificar Jefatura de Hogar en situación deficitaria económica, presentar Contrato de trabajo y certificar no contar con el cuidado de los hijos en jornada Laboral.	Febrero	Se contrata una persona denominada "Guardadora" desde el mes de Marzo a Diciembre, cuya función principal es el cuidado seguro de hijos de mujeres jefas de hogar, activas laboralmente y que no cuentan con un adulto responsable para este cuidado, durante el período de tiempo que no cubren los establecimientos

							educacionales. Anualmente se producen cupos los cuales se postulan en Departamento Social con Asistente Social coordinadora del Programa
<b>UN TECHO PARA RECOLETA</b>	Mejorar la condición actual de habitabilidad de las familias en situación socioeconómica deficitaria o en estado de necesidad manifiesta, que presenten problemas de materialidad deficiente en sus viviendas, mediaguas o mejoras	Dº 2125	DIDECO, Departament o Social	\$ 8.000.000	Familias más vulnerables de la comuna, especialmente aquellas con problemas como: techo en mal estado, paredes y muros deteriorados, mal construidos y sin forro e instaladas en lugares poco adecuados.	Anual	Para muchas familias el vivir en una pieza, mediagua o mejora constituye una solución definitiva al problema habitacional, debido a que su condición socioeconómica es precaria y no permite otra alternativa. Debido a esta situación, es que a través de este programa se logrará obtener un importante impacto en las familias más vulnerables de la comuna, cuyo objetivo principal es mejorar la condición actual de habitabilidad de sus viviendas, especialmente aquellas con problemas como, techo en mal estado, paredes y muros deteriorados, mal construidos y sin forro, instaladas en lugares poco adecuados sufriendo las inclemencias del tiempo tales como anegamiento y humedad excesiva., entre otras, previa evaluación social de los Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de determinar situaciones de indigencia o estado de necesidad manifiesta. Cumpliendo con estas condiciones serán visitados por personal del Programa de Operaciones de la comuna quienes

							realizarán evaluaciones técnicas determinando el tipo de reparación y los materiales requeridos para ello. Con la finalidad de entregar una ayuda rápida y oportuna se adquirirán materiales básicos de construcción, los que se mantendrán en bodegas municipales y se irán utilizando según demanda. El Departamento de Operaciones, será el responsable de llevar registro de los materiales utilizados en cada caso social atendido y de los trabajos efectuados en cada reparación.
<b>SUBSIDIO DE AGUA POTABLE</b>	Cubrir los pagos que se extiendan en el cobro de la factura y superen los otorgados por la Intendencia Regional.	Sin Decreto	DIDECO, Departament o Social	\$ 700.000	Las Familias beneficiarias del Programas Subsidio de Agua Potable son: Familias Programa Puente, Vínculos (Sistema de Protección Social Chile Solidario) y/o todas aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en el marco legal.	Anual	Todos los vecinos que soliciten postulación son atendidos por una funcionaria de Subsidios que realiza la postulación de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley N° 18.778: Debe ser residente permanente de un domicilio de la comuna; Debe presentar Ficha de Protección Social; Debe estar al día en los pagos con la Empresa Sanitaria; La postulación se realiza a nombre del jefe de familia principal, identificado a través de la Ficha de Protección Social; En el caso de una postulación de agrupación colectiva, todos los jefes de familia principales de cada una de las viviendas que formen parte del colectivo deben presentar postulación en la municipalidad; La postulación se efectúa con la última boleta



							cancelada y la fotocopia de la Cédula de Identidad del jefe de familia.
<b>PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO</b>	El objetivo de fondo del programa es trabajar con las familias más pobres de la comuna, haciendo una intervención familiar a través del apoyo Psicosocial, para promocionar sus derechos y entregar herramientas para que sean capaces de mejorar sus condiciones de vida.	Dº 522	DIDECO, Departament o Social	\$41.855.000	Familias con Ficha de Protección Social, cuyo puntaje debe ser inferior a 4213 y situación de pobreza. Estar dentro de una nómina comunal de familias elegibles, ordenadas por puntaje y situación de pobreza.	Se ingresan familias en el mes de Marzo - Mayo- Julio- Agosto y Septiembre	Los Apoyos Familiares contactan a las familias que se encuentran en la nómina de familias elegibles, a través de visitas domiciliarias, si la o el representante aceptan a participar se agendan visitas domiciliarias durante los dos años que dura la ejecución del programa. El profesional entrega ayuda psicosocial domiciliaria y en el municipio.
<b>PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS 2011</b>	Otorgar apoyo psicosocial a las personas mayores de 65 años de edad que cumplan los requisitos de elegibilidad, ingresar a los beneficiarios del programa al Sistema de Protección Social CHISOL y garantizar conforme lo establecido en la ley del Sistema de Protección CHISOL los subsidios que le corresponden a los beneficiarios del Programa y su acceso preferente a las	Dº 2983	DIDECO, Departament o Social	\$19.050.000	Adultos Mayores con Ficha de Protección Social, cuyo puntaje debe ser inferior a 4213, situación de vulnerabilidad y mayores de 65 años. Deben estar dentro de una nómina comunal de Adultos Mayores elegibles, ordenados por puntaje y situación de vulnerabilidad.	Se ingresan 200 adultos mayores en el mes de septiembre. (nómina enviada por el Ministerio de Desarrollo Social).	Los Monitores realizan la invitación en el domicilio (según nómina). Son 10 sesiones de apoyo psicosocial individual en el domicilio y 10 sesiones de apoyo psicosocial grupal en un lugar determinado.

	prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.						
<b>PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011</b>	“Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiadas del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad”.	Dº ° 2973	DIDECO, Departamento Social	\$ 46.400.000	Ser parte del Sistema de Protección Chile Solidario a través de Programa Punte y haber ingresado al programa entre enero de 2009 y septiembre de 2010.	No existe postulación a este programa, la vía de selección es en relación a criterios de fecha de ingreso al Programa Punte y necesidad de mejoramientos en condiciones de habitabilidad.	Se elaboró un listado de familias que pertenecen al Programa Punte en situación de activas y egresadas, en donde se intervendrá en las condiciones mínimas de H4, H6, H7, H8, H9 y H13, según la necesidad de cada familia y la viabilidad de la intervención. El proceso de diagnóstico estará a cargo de un equipo conformado por dos asistentes Para el trabajo en la etapa diagnóstica y de propuestas técnicas, el total de familias es dividido en dos grupos sectorizados por ubicación geográfica y es entregado a dos trabajadoras sociales quienes en dupla con la arquitecta del programa, realizarán en terreno visitas domiciliarias para elaborar los diagnósticos y posteriormente las propuestas técnicas. Ambos informes son conformados por cada trabajadora social y compartidos por todo el equipo, además de participar en reuniones de coordinación con el encargado municipal y la ATE de FOSIS. En la etapa de ejecución y monitoreo el equipo es reducido a una arquitecta y una trabajadora social y sólo se incorporan las encargadas de realizar los talleres de hábitos, los cuales serán

							<p>desarrollados por 4 profesionales del área social que trabajarán en dupla, además de ejecutar los Talleres, las profesionales realizarán seguimiento aplicando Test de Salida. El equipo técnico será el encargado de guiar la obra y establecer el trabajo en terreno.</p> <p>. En la etapa de ejecución y monitoreo la etapa diagnóstica y de propuestas técnicas estará supervisado por el encargado comunal, Carlos Norambuena Castro. Por último, se realizarán talleres de habitabilidad que se planificarán y desarrollarán durante la ejecución del proyecto en dependencias municipales.</p>
<p><b>PROGRAMA: “CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2011”</b></p>	<p>Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión <b>acompañar, proteger y apoyar</b> integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su</p>	<p>Dº 3930</p>	<p>DIDECO, Departamento Social</p>	<p>\$14.000.000</p>	<p>Niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o pre kínder. La puerta de entrada a este sistema será el primer control de embarazo en el sistema público de salud. (1001 NIÑOS)</p>	<p>No corresponde</p>	<p>Desde el control de salud se derivan a los niños/as que presenten riesgo, rezago o retraso a participar en las salas de estimulación que cada Cefam tiene para su población. Cefam Quinta Bella, Cefam Valdivieso, Cefam Petrinovic y Cefam Recoleta. Se integran en esta instancia, todos los servicios públicos y municipales que a nivel comunal proveen de oferta de servicios de apoyo a las necesidades y demandas específicas detectadas en el seguimiento a la trayectoria del desarrollo de niños y niñas cubiertos por el Sistema.</p>

	<p>objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la <b>trayectoria de desarrollo</b> de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o PRE kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad)</p>						
<p><b>PROGRAMA: "CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"</b></p>	<p>- Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia"</p>	<p>Dº 4896</p>	<p>DIDECO, Departament o Social</p>	<p>\$3.000.000</p>	<p>Ser integrantes de la Red.</p>	<p>No corresponde</p>	<p>Considerando que el objetivo general del programa es Apoyar la Gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", se hace necesario e imprescindible mantener un sistema de coordinación y comunicación efectiva con la Red , con el fin de ir solucionando en el proceso las diferentes dificultades que se van presentando, simultáneamente permitirá realizar sensibilización y difusión sobre la materia de manera que los beneficiarios reciban una adecuada intervención y orientación focalizada en sus necesidades.</p>

<b>PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2011</b>	Proporcionar a los Adultos Mayores Vinculos enseres básicos (Camas equipadas, equipamiento para la cocina y el hogar) que permiten mejorar las condiciones mínimas de calidad de vida en la dimensión de Habitabilidad de este subsistema.	Dº 2982	DIDECO, Departamento Social	\$32.232.255	Adultos Mayores pertenecientes al Programa Vínculos 2010.	236 Beneficiarios, según convenio.	Se realiza proceso de adquisición de equipamiento y posterior entrega de estos enseres a los beneficiarios.
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-----------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>PROGRAMA PERSONA EN SITUACION DE CALLE</b></p>	<p>El mejoramiento de las condiciones de bienestar de las personas en situación de calle, es el objetivo central del Programa. Mediante su ingreso al Programa, las personas se incorporan al Sistema Chile Solidario, y por ello gozan de los beneficios que éste les ofrece, en particular aquellos vinculados a subvención para obtener identificación civil, acceso al sistema público de salud y, acceso a la seguridad social mediante la asignación de transferencias monetarias, cuando corresponda.</p>	<p>Dº 2632</p>	<p>DIDECO, Departamento Social</p>	<p>\$17.100.000</p>	<p>Hombres y mujeres en situación de Calle. Mayores de 18 años. Chileno o Migrante con situación legal regularizada</p>	<p>No corresponde</p>	<p>Los profesionales encargados de efectuar el acompañamiento, denominados Gestores de Calle, deben intermediar entre las necesidades principales de asistencia de las personas y los servicios especializados disponibles en la red de intervención. Esto, a través del diagnóstico específico de cada caso y la formulación de un plan de trabajo ajustado al perfil, expectativas y requerimientos de cada usuario.</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	------------------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------